

semFYC APLAUDE LA DECISIÓN DEL TC QUE AVALA LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR

- **Se reconoce así a los más de 2.000 médicos que se han sumado a la objeción de conciencia para atender a estos pacientes**
- **El auto del Tribunal garantiza la cobertura universal a “todas las personas”**
- **Esta sociedad científica, que representa a más de 20.000 profesionales, seguirá creando presión para que esta medida se adopte en todas las comunidades**

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) aplaude el auto emitido hoy por el Tribunal Constitucional (TC) que avala la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular. Con esta medida se reconoce a los 2.200 médicos que se han sumado a la objeción de conciencia para seguir atendiendo a estos pacientes.

El dictamen del Constitucional permite al Ejecutivo del País Vasco seguir facilitando la tarjeta sanitaria a los inmigrantes 'sin papeles', después de que el ya exlehendakari Patxi López interpusiera un recurso al considerar que la norma del Gobierno central iba a repercutir en la propagación de determinadas enfermedades infecto contagiosas, afectando "directamente" a la salud pública.

La semFYC tuvo claro desde el principio que el Real Decreto Ley 16/2012 que incluye la retirada de asistencia al inmigrante sin permiso de residencia es contraria a la lealtad que el médico debe tener a su paciente y que siempre debe prevalecer. La disconformidad de esta sociedad médica, la más representativa de Atención Primaria con unos 20.000 profesionales socios, fue comunicada por diferentes vías a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Ana Mato. La petición de cambio en la Ley no surtió efecto, por lo que esta sociedad científica dio un paso más animando a los médicos a emprender acciones legales a título individual, entre ellas la objeción de conciencia, para oponerse a una norma que consideran que “*vulnera gravemente los principios éticos de beneficencia, justicia y no maleficencia*”. Una iniciativa a la que se han sumado ya 2.200 profesionales sanitarios.

Para el presidente de semFYC, el doctor Josep Basora, *"esta decisión es un reconocimiento a todas estas personas que de alguna manera se han jugado un poco*

el tipo diciendo que la norma iba en contra del código deontológico y que, en tiempos de crisis, hay valores profesionales y éticos que redundan en el bien de la sociedad y que no se pueden vulnerar. De esta manera se garantiza la cobertura universal a ‘ t o d a s l a s p e r s o n a s ’ ”

Tal y como ha afirmado el doctor Basora, *“estamos seguros que el Ministerio ampliará o aplicará la sentencia en todo el territorio y esperamos se haga efectivo en todas las comunidades. Desde semFYC nos comprometemos a hacer un seguimiento riguroso d e s u a p l i c a c i ó n ” .*

***Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91.787.03.00**